



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 58908_466CD-TA9Z2-OXV2R_1341F36D7790576E21685CC938ED6F6E76BD507) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dp.dipucuenca.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=3&ent_id=1&idioma=1



Expediente
Nº Expdte.: 2019/S0304A04/2 Fecha Expdte.: 17/05/2019

DECRETO	
Área:	DESARROLLO PROVINCIAL
Procedimiento:	AYUDAS A LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL PARA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN- EJERCICIO 2019-.
Asunto:	APROBACIÓN DE CONVOCATORIA DE AYUDAS A LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL PARA LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN- EJERCICIO 2019-

Dña. Paloma García Casado, Presidenta del Patronato de Desarrollo Provincial de la Diputación de Cuenca, en uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.1.h., de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 15 de los Estatutos del Patronato de Desarrollo Provincial, he resuelto dictar con esta fecha lo siguiente:

Visto el informe fiscalización previa emitido por la Intervención, el informe jurídico de la Secretaria General y demás documentos que obran en el expediente Nº 2019/S0304A04/2, habiéndose adoptado acuerdo al respecto en la Comisión Ejecutiva de 15 de mayo de 2019,

RESUELVO:

Primero: aprobar la convocatoria de ayudas a los Grupos de Desarrollo Rural para la lucha contra la despoblación del ejercicio 2019, por importe de 80.000,00 €, con cargo a la aplicación 600 414 4800066 del presupuesto del Patronato de Desarrollo Provincial.

Segundo: la inclusión de la convocatoria de ayudas en la Base Datos Nacional de Subvenciones.

Tercero: la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

En nombre del Patronato de Desarrollo Provincial de la Diputación de Cuenca tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Patronato de Desarrollo Provincial de la Diputación de Cuenca estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.